



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º0171

SANTA FE, AÑO 2026, “Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López”, 24/06/26

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0009301-6 mediante el cual se gestiona el concurso para cubrir cargos de Defensores Públicos Subrogantes con el objeto de suplir las vacancias de Defensores Públicos actuales y/o que se generen hasta el 30 de junio de 2027 en las Defensorías Regionales 1, 2, 3, 4 y 5, conforme lo dispuesto por el art. 66 bis de la Ley 13.014 –incorporado por Ley N° 13.697, y modificado por Ley N° 14.392– y lo dispuesto por Resoluciones N°119/26, N°143/26 y N°157/26, Y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Provincia de Santa Fe dispone en su artículo 134 que “*El Ministerio Público es un órgano independiente de los poderes del Estado con autonomía funcional y administrativa y autarquía financiera. Se compone del Ministerio Público de la Acusación y del Ministerio Público de la Defensa, independientes entre sí, dirigidos por un fiscal general y un defensor general respectivamente(...)El Ministerio Público de la Defensa tiene a su cargo la protección y defensa de los derechos humanos. Tiene por función garantizar el acceso a la justicia, el derecho de defensa efectiva y eficaz, la asistencia jurídica integral de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad o no cuenten con la posibilidad de hacerlo por sus propios medios, tanto en casos individuales como colectivos. La ley determina la organización y el funcionamiento del órgano*”.

Que de acuerdo a lo dispuesto por las Cláusulas Séptima y Décimo Sexta de las Disposiciones Transitorias del texto constitucional, hasta tanto se dicten las leyes que dispongan sobre la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Defensa, continúan vigentes las actuales.

Que la Honorable Legislatura de la Provincia de Santa Fe sancionó la Ley N° 14.392 por medio de la cual modificó el artículo 66 bis de la Ley N°13.014 –incorporado por Ley N°13.697–



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

que regula el acceso a cargos de Defensores Públicos Subrogantes por parte de Defensores Públicos Adjuntos.

Que en este sentido, la norma dispuso que el nombramiento debe efectuarlo el Poder Ejecutivo previo concurso público de antecedentes y, en su caso, de oposición, que dispondrá el/a Defensor/a General, en el que se considerará el sistema de carrera del Ministerio Público de la Defensa.

Que, a esos efectos la Resolución N° 119/26 aprobó el Reglamento de Subrogancias para cubrir cargos de Defensores Públicos de conformidad con el art. 66 bis de la Ley N° 13.014 - incorporado por Ley N° 13.697 y modificado por Ley N° 14.392-, y creó el Registro Permanente de Defensores/as Públicos/as Adjuntos/as para la provisión de cargos de Defensores Públicos Subrogantes.

Que asimismo, la Resolución N°119/26 dispuso que, la primera inscripción al Registro Permanente de Defensores/as Públicos/as Adjuntos/as para la provisión de cargos de Defensores Públicos Subrogantes, tendrá validez para las convocatorias que se realicen para cargos actualmente vacantes y/o cuya vacancia transitoria mayor a 30 días se produzca antes del 30 de junio del 2027.

Que por medio de la Resolución N°143/26 se aprobó el Registro Permanente de Defensores/as Públicos/as Adjuntos/as que aspiren a subrogar cargos de Defensores Públicos en cada una de las Defensorías Regionales y se informó sobre aquellos/as postulantes que no resultaron admitidos, exponiéndose los motivos respectivos.

Que por Resolución N° 157/26 se llamó a concurso para la cobertura de cargos de Defensores Públicos Subrogantes –categoría presupuestaria de juez de primera instancia– en las cinco (5) Defensorías Regionales del Ministerio Público de la Defensa.

Que realizadas las inscripciones por parte de los postulantes, la Jefatura de Recursos Humanos ha procedido a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto I y IV del Anexo I de la Resolución N°119/26 y la Resolución N°157/26 las cuales exigen para los aspirantes: 1) Ser Defensores/as Públicos/as Adjuntos/as y contar con dos años de antigüedad a la fecha del llamado a concurso. 2) Encontrarse debidamente inscriptos en el registro de aspirantes a subrogar cargos de Defensores Públicos, aprobado por Resolución N° 143/26.



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

Que corresponde resolver sobre la admisibilidad de quienes se inscribieron al concurso convocado por Resolución N°157/26.

Que en consecuencia, corresponde citar a los Defensores/as Públicos/as Adjuntos/as admitidos/as a la prueba de oposición y entrevista personal conforme al cronograma que se establece, la que será realizada en forma oral.

Que, en ese marco, es necesario determinar las temáticas sobre las que el Cuerpo Evaluador formulará preguntas.

Que no se recibieron inscripciones de postulantes debidamente admitidos al Registro Permanente de Defensores/as Públicos/as Adjuntos/as que aspiren a subrogar cargos de Defensores Públicos para la Defensoría Regional N° 5, conforme punto IV del Anexo 1 de la resolución nro. 119/26 de esta Defensoría General.

Que la presente se emite conforme lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe y el art. 21 de la ley N°13.014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar el listado de Defensores/as Públicos/as Adjuntos/as admitidos al concurso convocado por Resolución N°157/26 para la cobertura de cargos de Defensores Públicos Subrogantes –categoría presupuestaria de juez de primera instancia– en las cinco (5) Defensorías Regionales del Ministerio Público de la Defensa, que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2: Tener por no admitidos a los postulantes mencionados en el Anexo II de la presente resolución por los motivos allí expresados.

ARTÍCULO 3: Convocar a la prueba de oposición (que será realizada en forma oral) y entrevista personal para cubrir cargos de Defensores Públicos Subrogantes –categoría presupuestaria de juez



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

de primera instancia– en las cinco (5) Defensorías Regionales del Ministerio Público de la Defensa, conforme al cronograma de días y horarios que como Anexo III forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4: Establecer que en la prueba de oposición el Cuerpo Evaluador formulará las preguntas sobre la base de las temáticas detalladas en el Anexo IV.

ARTÍCULO 5: Prorrogar, ante la falta de postulantes debidamente inscriptos, el llamado a concurso para la Defensoría Regional nro. 5 hasta las 13 horas del día viernes 26 de junio del corriente.

ARTÍCULO 6: Comunicar la presente a las cinco Defensorías Regionales del Ministerio Público de la Defensa, que deberán difundir ampliamente esta resolución entre los defensores/as públicos/as adjuntos/as que se desempeñen en su Circunscripción. Registrar, publicar y archivar.

FDO.: DRA. ESTRELLA JORGELINA MORENO ROBINSON, DEFENSORA

GENERAL

CPN MARIANA M. LIRUSSO, ADMINISTRADORA GENERAL



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

ANEXO I

LISTADO DE INSCRIPTOS ADMITIDOS

Defensoría Regional N°1

Sede Santa Fe:

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	Alemandri Gisela Marisel	28576054
2	Balanda Virginia Ines	22478205
3	Bustamente Friggeri Abel Alejandro Luis	20806708
4	Casco Javier César	21816300
5	Corvalan Silvina Maria Marta	29686237
6	Dongo Betina Sofia Guadalupe	26460606
7	Durando Gustavo	22961262
8	Echaniz Mónica Ileana	23814603
9	Estrada Maria Soledad	28058323
10	Feraudo Leticia Alejandra	24214671
11	Segado Maria Virginia	29095274

Sede San Jorge:

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	Durando Gustavo	22961262



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

Defensoría Regional N°2

Sede Rosario:

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	Antegiovanni Anabela	34889849
2	Baroni Cesar	23964517
3	Bazet Juan Ignacio	25900503
4	Butto Jorgelina	33449657
5	Cabrera Gabriela Analia	20461912
6	Carrozza Maria Soledad	29517125
7	Guirado Martina	31787123
8	Lucero Adriana Mabel	23674799
9	Maenza Maria Laura Cecilia	25959673
10	Pasquali Maria Celia	26700023
11	Ritondale Traverso Fernando Jose	29164150
12	Siragusa Andrea Gabriela	25381379
13	Soto Hernan Federico	24311279
14	Villar Diego Antonio	23394166

Sede San Lorenzo:

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	Antegiovanni Anabela	34889849
2	Baroni Cesar	23964517
3	Bazet Juan Ignacio	25900503
4	Cabrera Gabriela Analia	20461912
5	Ritondale Traverso Fernando Jose	29164150
6	Villar Diego Antonio	23394166

Sede Villa Constitución:

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	Antegiovanni Anabela	34889849
2	Bazet Juan Ignacio	25900503
3	Cabrera Gabriela Analia	20461912
4	Ritondale Traverso Fernando Jose	29164150

Sede Central
La Rioja 2663
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

Sede Casilda:

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	Antegiovanni Anabela	34889849
2	Baroni Cesar	23964517
3	Cabrera Gabriela Analia	20461912
4	Ritondale Traverso Fernando Jose	29164150

Sede Cañada de Gómez:

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	Baroni Cesar	23964517
2	Bazet Juan Ignacio	25900503
3	Cabrera Gabriela Analia	20461912
4	Ritondale Traverso Fernando Jose	29164150

Defensoría Regional N°3

Sede Melincue:

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	Tosco Maria Cecilia	28859855

Defensoría Regional N°4

Sede Vera:

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	Daruich Matias Daniel	32080905
2	Perez Luis Cesar	21420038
3	Severo Maria Noel	18906898
4	Toniolo Orlando	27318331

Sede Reconquista:

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
1	Daruich Matias Daniel	32080905
2	Severo Maria Noel	18906898
3	Toniolo Orlando	27318331



ANEXO II

LISTADO DE INSCRIPTOS NO ADMITIDOS

Circunscripción N°1:

-KANTOR DANIEL, DNI N°24586037, Defensor Público Adjunto perteneciente a la Circunscripción Judicial N°2 – No inscripto al Registro Permanente de Defensores/as Públicos/as Adjuntos/as para la provisión de cargos de Defensores Públicos Subrogantes, conforme las consideraciones expresadas en el Anexo II de la Resolución N° 143/2026.

Circunscripción N°2:

-FOSCO CIOFFI FRANCO DAMIAN, DNI N°27538243, Defensor Público Adjunto perteneciente a la circunscripción N°2: No inscripto al Registro Permanente de Defensores/as Públicos/as Adjuntos/as para la provisión de cargos de Defensores Públicos Subrogantes

Circunscripción Judicial N°3:

-KANTOR DANIEL, DNI N°24586037, Defensor Público Adjunto perteneciente a la Circunscripción Judicial N°2 – No inscripto al Registro Permanente de Defensores/as Públicos/as Adjuntos/as para la provisión de cargos de Defensores Públicos Subrogantes, conforme las consideraciones expresadas en el Anexo II de la Resolución N° 143/2026.

Circunscripción Judicial N°5:

-KANTOR DANIEL, DNI N°24586037, Defensor Público Adjunto perteneciente a la Circunscripción Judicial N°2 – No inscripto al Registro Permanente de Defensores/as Públicos/as Adjuntos/as para la provisión de cargos de Defensores Públicos Subrogantes, conforme las consideraciones expresadas en el Anexo II de la Resolución N° 143/2026.



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

ANEXO III

CRONOGRAMA DE DÍAS Y HORARIOS

Defensorías Regionales N° 1 y 4

Lugar: Despacho de la Defensoría General en Santa Fe (calle La Rioja 2663)

Fecha: 1 de julio de 2026

Horario de convocatoria:

Defensoría Regional N°1

HORA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
8 hs.	Alemandri Gisela Marisel	28576054
8.30 hs.	Balanda Virginia Ines	22478205
9 hs.	Bustamente Friggeri Abel Alejandro Luis	20806708
9.30 hs.	Casco Javier César	21816300
10 hs.	Corvalan Silvina Maria Marta	29686237
10.30hs.	Dongo Betina Sofia Guadalupe	26460606
11 hs.	Durando Gustavo	22961262
11.30 hs.	Echaniz Mónica Ileana	23814603
12 hs.	Estrada Maria Soledad	28058323
13.30 hs	Feraudo Leticia Alejandra	24214671
14hs.	Segado Maria Virginia	29095274

Defensoría Regional N°4

HORA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
14.30hs.	Daruich Matias Daniel	32080905
15hs.	Perez Luis Cesar	21420038
15.30hs.	Severo Maria Noel	18906898
16hs.	Toniolo Orlando	27318331



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

Defensorías Regionales N° 2 y 3

Lugar: Despacho de la Defensoría General en Rosario (calle Mitre 2914)

Fecha: 2 de julio de 2026

Defensoría Regional N°2

HORA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
8hs.	Antegiovanni Anabela	34889849
8.30hs.	Baroni Cesar	23964517
9hs.	Bazet Juan Ignacio	25900503
9.30hs.	Butto Jorgelina	33449657
10hs.	Cabrera Gabriela Analia	20461912
10.30hs.	Carrozza Maria Soledad	29517125
11 hs.	Guirado Martina	31787123
11.30hs.	Lucero Adriana Mabel	23674799
12hs.	Maenza Maria Laura Cecilia	25959673
13.30hs.	Pasquali Maria Celia	26700023
14hs.	Ritondale Traverso Fernando Jose	29164150
14.30hs.	Siragusa Andrea Gabriela	25381379
15hs.	Soto Hernan Federico	24311279
15.30hs.	Villar Diego Antonio	23394166

Defensoría Regional N°3

Sede Melincue:

HORA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI
16hs.	Tosco Maria Cecilia	28859855



Ministerio Público de la Defensa

Provincia de Santa Fe

ANEXO IV

TEMARIO

Conforme lo dispuesto en la presente Resolución, el Cuerpo Evaluador podrá formular preguntas que aborden las siguientes temáticas: Estándares de Defensa Técnica; Justicia Restaurativa; Defensa Penal Juvenil; Determinación de la pena; Determinación de la pena en procedimientos abreviados; Juicio por Jurados; Microtráfico; Defensa Penal y Perspectiva de Género.